



RESOLUCION Nº 531 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1989

Expte. Nº 766/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Administrativa propone el llamado a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Director de Contabilidad de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución Nº 687-88 del Consejo Superior, establece las normas para la tramitación de concursos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR DE CONTABILIDAD de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, categoría 10, agrupamiento administrativo, código 02-005, el que se registrará por las normas dispuestas por la resolución Nº / 687-88 del Consejo Superior mencionada en el exordio.

ARTICULO 2º.- Determinar que el mencionado concurso se registrará por la metodología que se indica a continuación:

ENTREVISTA:

- De acuerdo a lo previsto en el artículo 16, inciso a) del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad.

ANTECEDENTES:

- Valoración de 1 a 40 puntos y de acuerdo a lo indicado en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento.

OPOSICION:

- Valoración de 1 a 60 puntos. Los postulantes que obtengan menos de 35 / puntos no serán considerados en el orden de méritos.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Revistar en el Escalafón del Personal No Docente de la Universidad como personal permanente.

- Título de Contador Público Nacional o sólida formación, experiencia y / preciso conocimiento de la legislación de aplicación al cargo.

- Condiciones personales para las relaciones y atención que el cargo exige.

///...



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 766/89

REMUNERACION MENSUAL: A 109.341,26.

HORARIO DE TRABAJO: Treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes de 6,30 a 13,30 horas.

ARTICULO 3º.- Fijar las siguientes misiones y funciones del cargo que a / continuación se detallan:

MISION:

- Procura el funcionamiento del sistema de información contable e interviene y supervisa la ejecución del presupuesto universitario.

FUNCIONES GENERALES:

- Organiza, coordina y controla las actividades de sus dependencias.
- Imparte instrucciones tendientes a la ejecución de las tareas.
- Propone a la Dirección General la adopción de medidas para mejorar el / funcionamiento de su área.
- Coordina con las unidades sustantivas la uniformidad de normas de procedimiento y las asesora en su aplicación.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Interviene y realiza el seguimiento de la ejecución del presupuesto universitario.
- Interviene y supervisa las tareas de los sistemas de registro e información contables.
- Interviene en la tramitación de órdenes de pago.
- Interviene en la presentación de información sobre la ejecución del presupuesto universitario.

ARTICULO 4º.- Integrar el jurado que entederá en el aludido concurso de la siguiente manera:

TITULARES:

- Cr. Carlos Rubén ACOSTA, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Cr. Eduardo MAZIOTTI, Director de Contabilidad de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Sr. José Oscar DIAS NETO, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Salta.

SUPLENTES:

- Sra. Sonia Ofelia BEJARANO, Tesorera General de la Universidad Nacional de Salta.



.../// - 3 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 766/89

- Sra. María Angélica PACHECO de BUSTAMANTE, Directora Administrativo-Académica de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.
- Sra. Marta TOBAR de WIERNA, Directora Administrativo-Económica de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Establecer el siguiente CALENDARIO para este concurso:

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION:

- Dirección General de Personal, los días 31 de Octubre, 1, 2 y 3 de Noviembre del corriente año, de 8,00 a 12,00 horas. En idéntico horario se recepcionarán los sobres con los antecedentes de los postulantes. Los antecedentes serán devueltos una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado de participar en el mismo.

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES:

- 6 y 7 de Noviembre de 1989, de 8,00 a 12,00 horas.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:

- Dirección de Contabilidad, el 9 de Noviembre de 1989, a las 9,00 horas.

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.) proporcione el nombre de su representante que oficiará de veedor en el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 531 - 89